

## **La CNE aprueba el *Information Memorandum* para la asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas entre España y Portugal**

**Madrid, 10 de mayo de 2013.** La CNE ha aprobado el *Information Memorandum* y el contrato tipo para la asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural entre España y Portugal en 2013.

El *Information Memorandum* contiene el procedimiento y metodología establecidos por la CNE en su “Circular 2/2012 por la que se establece la metodología para la asignación coordinada de capacidad de interconexión de gas natural entre España y Portugal”. El *Information Memorandum* ha sido elaborado conjuntamente por los transportistas interconectados y propuesto al regulador para su aprobación.

En el documento se describe el modo de registro para participar en el procedimiento, los productos ofertados, las reglas de asignación. También se detalla el calendario previsto para la asignación de la capacidad disponible, entre octubre 2013-septiembre 2014, en las interconexiones por gasoducto entre España y Portugal, mediante un procedimiento de subasta coordinada a ambos lados de la frontera. Este procedimiento se basa en los principios recogidos en el código de red europeo.

Por su parte, el contrato tipo recoge los términos y condiciones que regirán la prestación del servicio de acceso al sistema de transporte y distribución español de la capacidad asignada en la subasta. Su estructura y contenido es similar a los contratos de acceso al sistema gasista normalizados vigentes.

Este año no hay cambios significativos en ninguno de los dos documentos sobre lo aprobado y desarrollado en el año 2012, salvo que se ofrecen productos anuales y trimestrales conforme al código de red europeo de asignación de capacidad, y que las pujas mínimas para cada salto de precio se establecen en 100 MWh/día, frente a los 500 MWh/día de la subasta de 2012.